

Piso tercero, letra B, dedicado a vivienda. Su superficie construida es de 125 metros 4 decímetros cuadrados.

Finca registral número 7.173, tomo 1.098, libro 77, folio 77, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Tipo de subasta: 15.700.000 pesetas.

Dado en Motril a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—523.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra doña Dolores López Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero, letra A, sito en la planta tercera, sin contar la baja ni sótano, del edificio sito en Murcia, barrio de San Juan, calle Baraundillo, número 5. Destino vivienda. Ocupa una superficie construida de 83 metros 92 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con piso letra B de esta planta, caja de ascensor y escalera y patio de luces; izquierda, con casa de don Severo Alcaraz y don Antonio Bohajar López; fondo, con calle de Baraundillo, y por su frente, con descanso de la escalera, caja de ascensor, patio de luces y casa de don Antonio Bohajar. Consta de tres dormitorios, comedor, estar, solana, cocina y cuarto de aseo. Inscripción: Pendiente de inscripción, citándose a efectos de busca la finca registral número 4.853. Está valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.872.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—577.

MURCIA

Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 567/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Ruiz Jiménez y don Alfonso López Cerezo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien

desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana 59. Piso en tercera planta de viviendas del edificio de que forma parte, sito en Murcia, prolongación de Jaime I el Conquistador, sin número. Fue denominado en un principio FI, pero en el proyecto y en la cédula de calificación provisional es Q. Tiene una superficie total construida, según la cédula de calificación provisional, de 119,94 metros cuadrados, y en el título que se inscribe se expresa que según la cédula de calificación definitiva tiene una superficie construida de 131,88 metros cuadrados; está distribuido en varias dependencias. Linda: Norte, pasillo de la escalera y piso H o A de esta misma planta, y oeste, piso J o P de esta planta. Inscripción: La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia al libro 140, tomo 2.720, sección primera, folio 147, finca número 5.570-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 40.249.776 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—503.

MURCIA

Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Cayetano Clemente Fuentes y doña Josefa Martínez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30850000180457985639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda con garaje, tipo A, sita en término de Murcia, poblado de Sucina, cubierta de tejado y compuesta de planta baja y alta o dúplex, cuyas plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior, recayendo su fachada a la calle de las Balsas o de su situación. Se construye sobre una parcela de 136 metros 15 decímetros cuadrados, con una superficie en base de 117 metros 8 decímetros cuadrados. Tiene una superficie total construida, entre ambas plantas, con inclusión de su garaje de 174 metros 89 decímetros cuadrados, siendo la útil de 138 metros 29 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, vestíbulo, paso, sala de estar, cocina, despensa, lavadero, cuarto de aseo, terraza solana y garaje, en planta baja, y distribuidor, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza en planta alta. Linda: Norte, vivienda tipo B, de igual procedencia; mediodía, calle de las Balsas o de su situación; levante, don Ginés Avilés Martínez y poniente, don Cayetano Sánchez Bernabé.

Finca registral 2.227, inscrita al libro 30, tomo 2.211, folio 192 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia y valorada, a efectos de subasta, en 14.195.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—510.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 283/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Almendras Clemente, Sociedad Limitada», don Juan Clemente García y doña Antonia Fuentes Peñafiel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018028398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 1999, a las doce señalo horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 1999, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una almazara situada en el pueblo de Sucina (Murcia), constituida por un edificio destinado a almazara particular; que ocupa una superficie de 330 metros cuadrados; linda: Al norte, que es su frente, calle de la Balsa; al este o izquierda, entrando, patios de las casas de don José Antonio Lozano, de don Juan Antonio Ortiz, de don José María Sánchez Úbeda y de este caudal; al sur o espalda, casa y patio de este caudal, y al oeste o derecha, entrando, calle que se nombra de la Molineta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia Siete, libro 38 de la sección quinta, folio 13, finca número 701, inscripción décima.

Tipo de subasta: 12.975.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—498.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de jura de cuentas, con el número 503/1991, a instancias del Procurador señor Rentero Jover, contra «Construcciones Hermanos Andreu, Sociedad Limitada», en los cuales, por resolución de esta misma fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado a la demandada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 13 de abril de 1999; en segunda subasta, el día 13 de mayo de 1999, y en tercera subasta el día 14 de junio de 1999, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Murcia, ronda de Garay, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta

de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo primero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigirse otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local situado en la planta baja o de tierra del edificio situado en término de Torrevieja, calle del Mar, sin número, y fachada a calle Gumer-sindo, a la izquierda de la fachada, según se mira desde la calle Gumer-sindo, por donde tiene su entrada independientemente, sin distribución interior alguna, que tiene una superficie construida de 85 metros cuadrados; que linda, según se entra: Derecha, local de esta procedencia dos-B, zonas comunes del edificio y don Antonio Puga y don Juan Llanes; izquierda, señores Minguéz; fondo, don Antonio Puga y don Juan Llanes, y patio de luces del edificio al que tiene acceso este local y disfrutará del suelo del mismo, y frente, el citado local dos-B y calle Gumer-sindo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, sección Torrevieja, libro 1.038, tomo 2.174, folio 201, finca número 77.458.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaria.—500.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 157/1988, sobre juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Savi Export, Sociedad Anónima», don Antonio Sabater Sabater (padre) y esposa, artículo 144; doña Josefa Sabater Sánchez y esposo, artículo 144 R. H.; don Gregorio Sabater Sabater y esposa, artículo 144 R. H.; y don Antonio Sabater Sabater (hijo) y esposa, artículo 144, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.
Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-